



# CONVOCATORIA

La Administración Municipal 2024-2027, mediante el Departamento de Desarrollo Rural Integral Sustentable, convocan a productores con actividades económicas en el sector primario agrícola y pecuario, a participar en el:

## **PROGRAMA MUNICIPAL ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ, SORGO Y PASTO p.v. 2026**

Está orientado a contribuir al incremento de la productividad agrícola y pecuaria mediante incentivos económicos.

### **BASES**

**La Solicitud se realiza de forma personal, únicamente el día de la Preventa el viernes 23 de enero del 2026, Explanada de la Feria.**

#### **POBLACIÓN OBJETIVO:**

Todos los productores que se dediquen a las actividades económicas del sector agrícola y pecuario con unidades de producción dentro del territorio municipal, así como los ejidos registrados en el municipio de Juchipila y que cumplan con los requisitos establecidos dentro del programa.

#### **CONCEPTOS DE APOYO:**

Incentivos económicos, con un apoyo máximo de hasta \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario, dependiendo del saldo total de la semilla a adquirir, de maíz en paquete y diferente apoyo en medio paquete, compra



general o un bulto de semillas de maíz y sorgo y en semilla de pasto el 50% de apoyo, máximo 5 has., 50 kg/ha.

### REQUISITOS:

- Solicitud de Apoyo (Anexo 1-Mpio.)
- Formato Único de Semilla (solicitud de semilla empresa – productor)
- INE vigente.
- CURP certificada.
- Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses.
- Recibo de Predial (2025 y/o 2026) donde se aplicará la semilla, **sea o no propietario el solicitante o carta compromiso.**
- Para semilla de pasto: lo anterior, más UPP actualizada o Barrido Sanitario 2025.

### APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS:

- Preventa 23 de enero 2026 en la Explanada de la Feria (UNICO DIA).
- O cierre al agotar el recurso de apoyo gubernamental.
- **Horario 11:00 a 15:00 horas.**
- Productor presenta requisitos.
- Comisión y Dpto. Desarrollo Rural Integral Sustentable, dictaminan como positivas las solicitudes para ser beneficiario del programa o negativa en su caso.
- Productor paga el 10% a empresa como anticipo, para asegurar semilla, forma y tamaño.

### ENTREGA DE APOYOS:

- Jueves 28 de mayo del 2026.
- Explanada de la Feria, 5:00 p.m.
- Firma de formato de Entrega-Recepción por el beneficiario.



## INFORMACION GENERAL:

- Acudir personalmente a la preventa con todos los requisitos y firmar solicitudes, para ingresar y ser beneficiario del programa, (23 de enero del 2026, Explanada de la Feria, único día)
- Beneficiario paga a tesorería su aportación correspondiente en el periodo determinado por las Reglas de Operación del Programa, del lunes 23 de febrero al 24 de abril del 2026.
- Recibe el beneficiario la semilla el día de la entrega, a entera satisfacción en lugar, hora y fecha estipuladas en las Reglas de Operación del Programa.
- Comisión del CMDRS y Dpto. Desarrollo Rural Integral Sustentable supervisan la aplicación de la semilla y el buen uso de la misma.
- Reglas de Operación del Programa, se encuentran publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno Municipal de Juchipila, Zacatecas.

**Los casos no previstos en la presente CONVOCATORIA serán resueltos por la Comisión de Supervisión y Seguimiento del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de Juchipila y el Dpto. Desarrollo Rural Integral Sustentable.**